

La lista de Dahik

Juan Falconí Puig

Esperábamos la lista de corruptos que irían a la cárcel, pero el vicepresidente mencionó sólo nombres de diputados de oposición, real o supuesta. Unos socialcristianos y otro del MPD habrían gestionado partidas presupuestarias, y si bien es cierto que es indispensable verificar el correcto destino de esas partidas, no es menos cierto que eso está muy distante de ser, por sí sólo, un acto corrupto o sancionado por nuestra ley penal.

Todos esperábamos los nombres de los 16 diputados, y no la disculpa infantil, de las "matemáticas" para calcular que si alguien dijo, según lo refiere un tercero, diputado gobiernista, que ciertas cosas se arreglarían con veinte mil millones de sucres, corresponderían 500 mil dólares a cada uno de los 16 diputados. Esto que debe aclararlo el diputado Cuesta, está muy lejos de ser una denuncia seria. Y en la misma tónica, haber sostenido que los magistrados de la Corte Suprema cobraban por dictar fallos favorables al Gobierno, cuando en realidad sólo se trataba de un comentario que también habría oído el vicepresidente en una reunión de amigos, es otra tomadura de pelo inadmisibles.

Quien entrega las partidas es el Ministerio de Finanzas, y lo habrá hecho por instrucciones del vicepresidente. ¿Será entonces que de pasarse Dahik por los aires en su avión, conversando con el Espíritu Santo, se imagina que todos los ecuatorianos, estamos también en el aire y dispuestos a tragar tamaña historia?

Si realmente quiere combatir la corrupción, empiece por contarnos quién autorizó el pequeño negocio de traspasar un ingenio de 50 millones de dólares en sólo cien mil, en una ilegal operación de bolsa, sin avi-

so previo, por la cual la Superintendencia de Compañías impuso una multa, habida cuenta que después del primer llamado a las ruedas de bolsa y adjudicación, la operación abortó porque el IESS no podía refinanciar sus créditos. No se hizo después el nuevo llamado para las ruedas de bolsa y la deuda al IESS tampoco se pagó porque en días pasados se informa por la prensa que el IESS recién reestructuró su deuda con el actual "donatario".

Sería bueno que interpiden al vicepresidente para que también informe quién es el responsable de perder deliberadamente un juicio que había sido ganado antes en la Corte Suprema, de lo que él estaba advertido, para que no tenga más la audacia de poner semejante negocio como ejemplo de privatización. ¿Aztra cuando, pretendiéndose muy listo, cree que todos los ecuatorianos son tontos? ¿Su hombre de confianza, el que le lleva las cuentas, según el diputado Neira, llegó o no a la empresa estatal en buseta, para después de quebrar y "privatizarla", salir con chofer.

Para que Dahik sea interpidado no es necesario que exista un juicio penal previo. Este sería un requisito de prejudicialidad que no establece la Constitución y por ello no se lo ha aplicado en juicio político alguno desde 1979. La interpidación debe darse para esclarecer la verdad de toda la corruptela y no para satisfacer la venganza del alcalde de Guayaquil, con quien admitió haber negociado leyes por partidas. El es, pues, parte de su propia lista y del sistema que denuncia, e independientemente de que haya o no cohecho, sus actos también han afectado gravemente al honor nacional, dentro y fuera del país.